



Ignacio Reimondez
Vicepresidente
Consejo Escolar
La Costa

Buenos Aires

Provincia

Dirección General de Cultura y Educación

Consejo Escolar La Costa

La
Costa

Marina Laura Snopik
Presidenta
Consejo Escolar - La Costa

Matias Porta
Secretario
Consejo Escolar - La Costa

ACTA N° 1174/19 SESIÓN ESPECIAL

En la localidad de Mar del Tuyu, a los 24 días del mes de Abril del 2019, siendo las 10 hs se reúnen en sede del Consejo Escolar los Consejeros Escolares Snopik, Farinelli, Reimondez, Porta y la Secretaria Técnica Cristina Tellechea, para tratar tema único: ADENDA DE LOS CONTRATOS DE LICITACION SAE.

Habiendo recibido solicitud del Proveedor de SAE Daniel Ricci en relación a la variación de los valores licitados para los rubros carne y lácteos, se procedió a realizar consulta a la Dirección Provincial de Consejos Escolares (Área Contrataciones) la cual asesoró remitirnos a la Ley 13981 y al pliego y contrato realizado con el proveedor. Posteriormente vía telefónica con el responsable de la Subdirección de Política Alimentaria Francisco Jiullerat y con él mismo también en forma presencial el día 23 de Abril del corriente en la capacitación para Consejos Escolares en la ciudad de La Plata donde explicó que era posible realizar la Adenda debido al aumento del valor del cupo y que este procedimiento de "Adenda" se había realizado en la mayoría de los distritos.

Se realiza la votación nominal. Los Consejeros Snopik, Farinelli y Porta votan positivo y el Consejero Reimondez se abstiene.

Por todo lo expuesto se acepta realizar la adenda solicitada por el Proveedor Ricci en carne y lácteos un 12% en marzo y abril (primer aumento 2019 del valor del cupo) y un 8% extra en mayo (segundo aumento del valor del cupo) dando un total del 20% de incremento.

Los tres Consejeros que votaron a favor fundamentan su decisión en el Artículo 7 inciso b de la Ley 13981 "La facultad de aumentar o disminuir hasta un veinte por ciento (20%) del objeto del contrato, por única vez y antes de la finalización del término contractual, en las condiciones y precios pactados, con la adecuación proporcional de los plazos respectivos si correspondiere", en las consultas realizadas y en la emisión de criterio de la Secretaria Técnica.

Sin más que tratar, firman al pie.

Farinelli Juan Andrés
Consejero Escolar
Tesorero - La Costa